

CAMPUS RURAL 2026

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE
CIF	P2809400A
Persona de contacto	CARMEN DIAZ DIAZ
Correo Electrónico de contacto	carmen.diaz@navalafuente.org
Teléfono de contacto	918432275 ext. 6
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	Entidad local
Breve descripción de ámbito de actividad	Administración Pública

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA n°1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	Dinamizador de Juventud
Descripción de las tareas	El alumno llevará a cabo sus prácticas en la Casa de Juventud municipal, realizando tareas de organización de actividades de dinamización juvenil, talleres participativos, excursiones, actividades deportivas, gymkanas, jornadas culturales y medioambientales, etc. También realizará tareas de orientación laboral y rendimiento escolar, apoyo socio-emocional y organización de actividades dirigidas a la convivencia intercultural, igualdad, etc.
Municipio de realización	Navalafuente
Provincia	Madrid
Nº meses duración de la práctica	3 meses
Horas semanales	35
Perfil de estudiante requerido	Grado en antropología social y cultural, Grado en Psicología, Grado maestro de educación primaria, Doble grado en maestro de educación infantil y maestro de educación primaria, Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social, Máster Universitario en Calidad y Mejora de la Educación, Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación, Máster Universitario en Educación para la Justicia Social
Nombre y apellidos del tutor/a	Felix Espinosa Hernanz
Email del tutor/a	juventud@navalafuente.org
Teléfono del tutor/a	623585335
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	NO
Comentarios adicionales	El Ayuntamiento no dispone de alojamiento para ofrecer a los alumnos en prácticas, tendrían que buscar una solución habitacional por su cuenta.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.

